

5

La Aljama Judía
de
ALAGÓN

אלאגון

ALAGÓN 2007



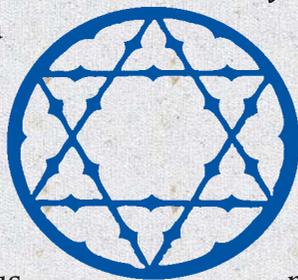
CONTEXTO HISTÓRICO

La presencia de la comunidad judía en Alagón se remonta documentalmente al siglo XII aunque es muy probable que, ya en época islámica, la villa contara con un número determinado de judíos, asentados seguramente en un primer núcleo urbano, centrado, sobre todo, en torno a la actual calle de Barrio Verde. Sabemos que los musulmanes fueron tolerantes con los judíos y, posteriormente con la reconquista cristiana, vemos que las aljamas judías ocupan las principales ciudades y villas del reino, una de ellas fue la de Alagón. Pocos

años después de la conquista de la villa por Alfonso I el Batallador, ya tenemos constancia de la presencia judía en la localidad y de sus relaciones con los cristianos. Así en el año 1136, el judío Jahie vende una pieza de tierra a Iñigo Galinz. Posteriormente en 1139, Alhaquim Abinbenist vende a

Iñigo Galinz un figural sito en la vía de Zaragoza y como testigos figuran: "... *iudeos Abinlatef Aliazar, Saul rabi de Alagon...*" Por último, en el año 1141, Abenbenist Alhachim, con su mujer y sus hijos, venden a Iñigo Galinz un huerto y como testigos están: "... *Zabet Abzecri et don Zohot et Azach Alhazim iermano de Iacob et Ezmeel leztero de Alaon...*"

En los siglos XIII y XIV la aljama judía de Alagón era una de las principales del reino de Aragón a juzgar por las pechas y contribuciones que pagaba al rey aunque en el siglo XIV y debido a distintas coyunturas históricas, guerras, pestes, etc., el monarca tiene que reducir los impuestos que la comunidad de Alagón pagaba a la corona, lo mismo que sucedía con los mudéjares.



אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

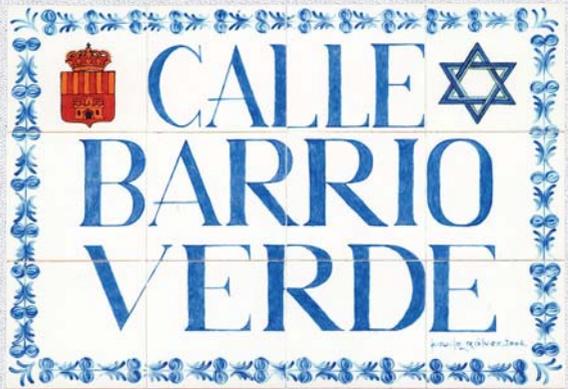
אלאגון
אלאגון
אלאגון
אלאגון
אלאגון

El siglo XV supone un nuevo renacer de la aljama que cuenta ya con un recinto urbano bien definido y relativamente extenso, con una organización propia, con edificios civiles y religiosos y una población activa y dinámica que posiblemente alcanzaría la cifra de unas ciento cincuenta o doscientas personas, de un total de setecientos habitantes, lo que suponía el 25% del total poblacional y que tiene un poder adquisitivo mayor y por ello teje una serie de relaciones comerciales muy interesantes, en la villa y fuera de ella, incluso con otros reinos peninsulares que, sin lugar a dudas, contribuyó a la reactivación de la economía de toda la comarca.

אלאגון
אלאגון

El día 31 de marzo de 1492 se promulga el decreto de expulsión de los judíos y se da un plazo de cuatro meses para abandonar la península: “... Mandamos a todos los judios y judias de qualquier edad que sean, que biven e moran e stan en los dichos nuestros

reynos e senyorios... que fasta el fin del mes de julio primero que viene deste presente anno, salgan todos de los dichos nuestros Reynos e sennorios...”. Los judíos de Alagón posiblemente marcharon con los de Zaragoza camino del exilio, dejando así una



tierra que durante siglos les había pertenecido. Los cronistas de la época recogen de esta manera el suceso:

“... Iban con muchos trabajos y fortunas, unos cayendo, otros levantando, otros muriendo, otros naciendo, otros enfermando, que no había cristiano que no hobiese dolor de ellos. Los rabíes les iban esforzando e facían cantar a las mujeres y mancebos y tañer panderos y adufos para alegrar a la gente...”.

Asentamiento Urbano

El barrio judío de Alagón, o por lo menos donde se concentraba la mayor parte de la población, estaba asentado en lo que los documentos denominan “Barrio de la Sinoga”, también encontramos numerosos judíos viviendo en el “Barrio de la Alfondega”, en el “Barrio de la Puerta Rueda” y poseían

numerosas tiendas sitas en la Plaza, cerca del mercado. Uno de los puntos de interés a nivel urbanístico es saber si la judería tenía un muro propio que cerrase su recinto. En este sentido diremos que la documentación tan sólo nos especifica: “... *confronta con el muro...*” para delimitar alguna casa judía, pero esta misma expresión se recoge también para otras confrontaciones de edificios cristianos, lo que da a entender que el muro es único para todo el recinto urbano de la población y no exclusivamente para el barrio judío. Sin embargo, el perímetro



de la judería está muy bien definido con salidas a la Plaza de la Alhóndiga, calle de las Damas, Carrera Caballos y La Jarea.

Dentro de los edificios tanto civiles como religiosos que configuraban el espacio de la judería hay que destacar especialmente la Sinagoga,

lugar no sólo de culto sino también de punto de reunión de la aljama cuando tenía que resolver determinados asuntos o tomar decisiones. La sinagoga

sería un recinto sencillo, aunque sabemos que tenía corral, posiblemente de una sola nave y con los enseres propios del culto judío. En el siglo XV, la sinagoga está en obras. En un documento del año 1418, al judío Bitas Dixea se le prohíbe jugar a cualquier juego de tablas, naipes, tejo, etc., y si contraviene esta orden, pagará de multa diez sueldos, cuya mitad se destinará al arreglo de este importante edificio. Las obras, al

אלאגון

parecer, van lentas en su ejecución porque en otro texto datado en 1429, el judío Salamon Abenfora deja en su testamento diez sueldos para: “... las obras de la sinoga...”. Y en el año 1454 se firma un contrato de trabajo con Alí Cambriel, moro, fustero de Plasencia, para hacer: “... una teba de fusta pora la sinoga de Alagon...”, por precio de trescientos cuarenta sueldos.

Entre los edificios civiles, que jalonaban el ámbito urbano, cabe destacar el horno de pan, la carnicería, que era dada en arriendo por plazo de un año, la taberna de vino, el bañuelo y hemos documentado una tenería (para curtir pieles) que la tenía Salamon Alfrangil en el “*Puent d’Estanova*” y numerosas tiendas situadas en la plaza, cerca del mercado. Por último, decir que el cementerio se encontraba en la “Exarea”, actual Jarea. En cuanto al ámbito de la vivienda, las casas serían sencillas, no muy grandes, de

adobe o ladrillo “*rejola*”, enlucidas con yeso y sabemos de algunos problemas entre vecinos por: “...*cierta obra que vos dito Samuel erades tenido fazer et levantar de nuevo en una paret que era comun entre nos et vos*”.



El aspecto actual de este microespacio urbano sigue siendo el mismo que en la Edad Media con sus calles y replacetas pequeñas, callejones sin salida y con ese aire de intimidad y recogimiento propio del urbanismo medieval.

Organización de la Aljama

La vida de la aljama de Alagón estaba regida por un *Concejo General* que solía reunirse en la sinagoga que desempeñaba así un doble papel, religioso y civil. La convocatoria de la comunidad se hacía a requerimiento del *corredor público*: "... *Et convocada la aliama de los adelantados et aliama de judios de Alagon a la sinoga a voz de Simuel Guire corredor publico...*". Esta reunión del concejo general se realizaba para asuntos de gran interés: deudos, censales, arrendamiento de las sisas, etc., para la organización diaria se contaba con un *Consejo* con un número limitado de consejeros. Al frente del concejo estaban los *adelantados* en número de tres, cuyo cargo era renovado cada año. En 1408, los adelantados Juce Curi, Juce Dixea y Mosse Dixea, habían elegido adelantados para el año presente a Ybraym de Palencia, Gento



Guaxqui y Salamon Abenforna. El *clavario* recaudaba los impuestos, tenía que estar presente en la arrendación de las sisas y rendía cuentas de su gestión. Por su parte, el *rabí* ejercía una gran influencia dentro de la comunidad, era el jefe religioso. En el año 1408 hemos documentado a los rabís Mosse Anon, Juce Baylo y Jehuda Abenforna. En ciertos menesteres comunes se elegían a los *procuradores* que representaban a todos los habitantes de la aljama, y para las tareas de notariado contaban con sus propios escribas aunque, en muchas ocasiones, se recurría a los notarios cristianos.

Esta aparente autonomía política, se veía limitada por la supervisión de un representante real que, en este caso para Alagón, era el *lugarteniente de merino* cuya misión, entre otras, era recibir

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגאון
אלאגאון
אלאגאון
אלאגאון
אלאגאון

la jura de los judíos, la presentación de los adelantados elegidos para el año y también tenía competencia en materia de tipo judicial. La jura de los judíos se hacía: “... *con candelas scendidas et con cuerno tocando... sobre el libro de Moysse e los X mandamientos...*” En algún momento, los judíos se quejan de que han ido a ver al lugarteniente de merino para que recibiese la jura de aquellos y éste se ha marchado y no les ha querido recibir: “... *et como ellos haviessen presentados aquellos adelantados ante Martin Ximenez Derro tenient lugar de merino de la dita villa pora que recibiesse la jura de aquellos et el dito merino sende huviesse ydo despeyroso et non haviessse quesido recibir la jura de aquellos por aquesto que protestavan que non podiessen encorrer en ninguna pena... et que no podiessen seyr acusados de negligencia ...*”

אלאגאון

Por lo que respecta a la situación económica de la aljama, podemos decir, que a lo largo de los siglos atraviesa diversas crisis monetarias,

sobre todo en el siglo XIV y las primeras décadas del siglo XV, y el endeudamiento se da principalmente con judíos de Zaragoza como reconoce Ybraym de Palencia, que debe abonar a Simuel Benvenist, judío de Zaragoza, doscientos setenta y siete sueldos que le prestó. En este sentido, tenemos que considerar los gravosos impuestos que la comunidad judía de Alagón satisfacía a la corona; así pagaban la *pecha ordinaria* que era de trescientos sueldos anuales consignados en tres plazos, la *protección de la reina* que ascendía a cincuenta sueldos barceloneses, el *impuesto de cena o de gobernación*, las *sisas* sobre la carne o el vino, etc. Todo ello, naturalmente, incidía de manera negativa en su economía.



La Vida Diaria

Los judíos, aparte ya de sus propias y peculiares formas de vida, estaban sometidos como las otras comunidades de mudéjares y cristianos a un entorno físico que les era más o menos adverso, años de malas cosechas, de pestes, hambre o guerras, acentuaban de manera considerable una situación que a veces no era muy próspera. Por ello nos interesa conocer en primer lugar cual era su actividad económica, a qué se dedicaban. Compartiendo lo que genéricamente sabemos, eran las profesiones liberales las que más ejercían; nos encontramos con zapateros, carniceros, sastres, curtidores de cuero, cirujanos e incluso en el año 1406 hemos documentado a un maestro de niños llamado Mosse Cardi. También nos consta que eran propietarios de tierras, sobre todo viñas y olivares, y aunque la mayoría las daban en arrendamiento o treudo, no descartamos que ellos mismos las trabajasen: "... Et yo Bitas Dixea



judio vezino de Alagon... vendo a vos Jento Guaxqui, judio vezino de la dita villa un malluelo sitiado en Campiello termino de la dita villa...". Poseían, así mismo, ganado a medias con cristianos como Juce Dixea que firma un contrato con Sancho de Gracia y le da a medias cien cabezas de ovejas. Y por supuesto, su principal actividad, la comercial, la vemos reflejada en las numerosas tiendas que poseían en la plaza, cerca del mercado de la villa: "... Et yo Johan Dixea vezino de Alagon... revendo a vos Struga Alfrangi, judía... una tienda o casa et cillero sitiada en la plaça de la dita villa...". En relación a la situación económica de los habitantes de la aljama, hemos encontrado testimonios de judíos verdaderamente ricos como el caso de Mosse Abenforna, que además de casas y campos en Alagón, tenía casas y una tienda en Zaragoza o de Juce Arama que le deja a su esposa Oro Albella, anillos, piedras

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

preciosas, ropas de seda y oro. Y junto a ellos, otros como Gento Alborge que, al no pagar el arriendo de su tenería, se la quitan.

Los judíos tenían su propia cultura, su propia forma de ser, sus propios ritos, sus propias costumbres tanto para la vida como para la muerte. En el testamento que hace Mosse Abenforna recogemos un testimonio precioso de sus disposiciones:

“...En el nombre de nuestro senyor dios et de la finita gracia amen. No yes persona en carne puesta que a la muerte corporal scapar pueda por aquesto sia manifiesto a todos que yo Mosse Abenforna cirurgico fillo de don Juce Benforna, vezino de la villa de Alagon... fago et ordeno aquest present mi ultimo testament... Et primerament quiero que como yo sia finado et pasado deste mundo en el otro sia banyado et mortallado et feyta mi defunzion bien et onradament de mis bienes segunt que a judio conviene fazerse et segunt mi manera et mi estamento requiere...”

Las fiestas ocupaban un lugar primordial en la vida del judío. La celebración del *Sabbath*, el *Purim*,

la Pascua o *Pessah*, congregaba a toda la comunidad en torno a unas costumbres y tradiciones trasmitidas de generación en generación. Los nacimientos y bodas cobraban especial relieve festivo y así tenemos constancia de que contrataban a juglares moros para tocar con su tamborino en las celebraciones matrimoniales. También les gustaba los juegos de azar, sobre todo las tablas, los naipes y el tejo. En cuanto a la gastronomía está fijada en la ley y los alimentos deberán de ser *kasher*, es decir, permitidos: carne, queso, pan, gallinas, dulces y por supuesto el vino que no puede faltar en su dieta alimentaria.



אלאצור

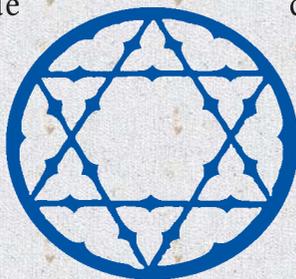
אלאצור

אלאצור

אלאצור

אלאצור

En cuanto a la convivencia de las tres culturas podemos decir que ésta se divide en dos planos, el de lo legal, con fluctuaciones a lo largo de los siglos de mayor permisibilidad o de severas restricciones para las relaciones entre comunidades, y el de la vida diaria donde apreciamos una mayor interconexión, sobre todo, en el ámbito económico.



Para Alagón podemos decir que la comunicación entre judíos y cristianos es mucho más intensa que la de judíos y musulmanes y esto es debido a distintos motivos. El primero y, tal vez, el principal, por el proceso de despoblamiento que paulatinamente, y a lo largo de los siglos medievales, sufre la aljama mudéjar de Alagón y, por otra parte, posiblemente, por el menor poder adquisitivo de los mudéjares, con lo que los lazos comerciales, importantes en los judíos, no se da o se da en menor medida. No ocurre lo mismo con la comunidad cristiana que de forma asidua mantiene contactos

de interés para ambos colectivos. Como ejemplo de lo que decimos, en un interesantísimo documento datado en el año 1406 recogemos “un contrato de avinencia” de cura de herida entre un cristiano y un cirujano judío: “.... *Et yo Miguel de Pertusa vezino de Alagon fago avinencia con vos Acach Abenforna... Yes a saber que Johanico de Pertusa*

fillo mio que yes ferido en la cabeza de cayadura que vos dito Acah fagades en la cura de aquel lo que Dios vos administrara como sia et lo do a vos a cura como a perdido et do caso que el moriesse yo no podies a bos decir que por culpa vuestra fue finado sino por su golpe... Et prometo que encara que muera o scape yo satisfare et pagare a bos a conocimiento de hombres buenos aquello que sia juzgado por aquellos...”.

Otro testimonio significativo se recoge en el contrato que firman Mosse Abencanyas, judío de Alagón y Miguel Capata, vecino de la villa para: “... *Et yo Mosse Abencanyas, judio de*

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגאן
אלאגאן
אלאגאן

Alagon, de mi cierta sciencia do a medias a vos Miguel Capata, vecino de la dita villa, los campos que se siguen... Item mas vos prometo dar tierra... assi do a vos aquella a medias del dia et fiesta de Santa Maria de agosto primera venidera en seys anyos adelant continuament...". Entre las condiciones pactadas destaca que el cristiano deberá hacer todas las faenas pertinentes en los campos como arar, escardar, segar, acarrear, trillar, aventar o regar. Y este mismo Mosse Abencanyas, en similar documento, da a otro cristiano vecino de Alagón:

"... unas tiras mias de oliveras que yo he sitiadas a las Motiellas, termino de la dita villa... assi que vos siades tenido plantar aquella vinya con las condiciones que se siguen...". El judío, entre otras cosas, dará la planta y pagará la alfarda. El cristiano deberá cavar la viña, mondar el frontal o hacer "sus pollyos", según se acostumbra.

Por último, queremos destacar el contrato de trabajo que en el año 1454 se va a dar entre la aljama de judíos de Alagón y Ali Cambriel que es moro fustero y habitante en una localidad cercana a Alagón: *"... Ali Cambriel moro fustero habitant en Plasencia de la partida del sennior iusticia de Aragon a preso a stallo a fazer de manos e de fusta de la aljama de jodios de Alagon et de maestre Ezmel Abenabez jodio cilurgico de la villa de Epila una teba de fusta pora la sinoga de Alagon... Dar asentada y terminada en el mes de setiembre...".* El contrato finaliza con la firma como testigos de Juan de la Cuesta, cristiano, de Acach Abensenyor, judío y Muça Valtierra, moro.



אלאגאן
אלאגאן

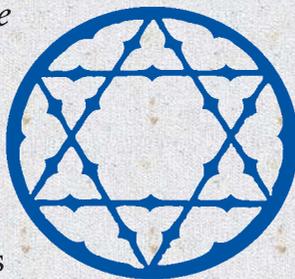
La Inquisición y Los Conversos

El judío converso es un grupo social al que se le debe prestar una especial atención por la importancia que supuso dentro del contexto histórico. Según la documentación consultada, los datos sobre aquellos convertidos del judaísmo al cristianismo, aparecen, sobre todo, a partir de las primeras décadas del siglo XV:

"...Guisabel Sanchez de Calatayud ...vezina de

Alagon que primerament antes que viniese a la fe catolica se clamaba Oro Albella..."

Esta nueva categoría de personas constituye un importante referente de cambio estructural dentro del entramado de relaciones entre los individuos ya que su nueva condición les posibilita, por ejemplo, el ascender y ocupar los cargos más importantes del municipio. Este ascenso, tal vez, sea debido a que la conversión se produce, especialmente, en familias judías con un importante poder adquisitivo y esto hace que puedan adquirir reconocimiento



con más facilidad. Así vemos la figura de Mosse Abenfora, cuyos hijos son conversos, que cuenta con un importante patrimonio en Alagón y numerosos bienes en la judería de Zaragoza. Por otra parte, hay que considerar, así mismo, la estrecha relación que existe entre los judíos conversos de Alagón con otros de Zaragoza, una

hermandad basada,

fundamentalmente, en intereses de tipo económico. Es el caso de Aznar Martínez de Trigo, antes llamado Junez Trigo, habitante en Alagón que tiene

amistad con Gonzalvo de la

Caballería, una de las familias conversas más importantes y pudientes de la capital. Y junto a todo ello, también debemos señalar, en el tiempo, la constante emigración de conversos que se produce desde las zonas rurales a los espacios urbanos, donde su calidad de nuevos bautizados puede pasar más desapercibida. En un documento datado en el año 1434, recogemos el siguiente

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון

אלאגון
אלאגון
אלאגון
אלאגון
אלאגון

testimonio: "... *Andreu Garcez de Alagon converso et Maria de Soria muller del vezinos de la parrochia de Sant Paulo de la ciudad de Caragoça, de nuestras ciertas sciencias... vendemos a vos Saçon Mayr judio habitant en la villa de Alagon unas casas que nos havemos sitiadas en la dita villa de Alagon....*".

La Inquisición como institución era ya conocida en Aragón desde la época de la herejía cátara, pero la nueva Inquisición, la creada por los Reyes Católicos se instaló en nuestro territorio a partir de finales del siglo XV. Esta nueva Inquisición incidió de manera especial sobre los judíos conversos y muchas fueron las personas acusadas de judaizar y de practicar los ritos judíos en secreto, siendo apresadas, juzgadas y condenadas. Como ejemplo de ello, queremos señalar el proceso contra Violante de Castro, viuda y habitante en Alagón: "... *Et primerament dize el dicho procurador fiscal que la dicha demandada teniendo speranza en la ley de Moysen a fecho y observado ritos y ceremonias judaycas... que la*

dicha rea a guardado el sabado como qualquier jodia, vistiendose aquel dia mejor que otros y encendiendo el viernes a la noche muchas lamparillas para honra del sabado e no faziendo acienda aquel dia o no tanto como otros dias... Mas dize el dicho procurador fiscal que todas las cosas suso dichas y cada una dellas fueron, eran e son verdaderas, publicas, notorias y manifiestas y aquellas ser verdaderas e confesadas por la dicha demandada rea...".



La presencia de la comunidad judía en Alagón fue importante y su huella todavía está hoy presente al pasear por las calles, al contemplar determinados monumentos o rememorar su interesante historia en la memoria colectiva de todos nosotros.





Edita:



Texto: Pilar Pérez Viñuales
Fotos: Antonio Viñuales

Ayuntamiento
de Alagón